



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 547 -2011 - Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 MAYO 2011

VISTOS:

El Informe N° 039-2011-GRC/GRI-OVTCyT-FVA de fecha 28 de marzo de 2011, emitido por el Ing. Fidel Vargas Alcántara, Coordinador de Estudio y Obra de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 260-2011-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 28 de marzo de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el proveído de fecha 29 de marzo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 594-2011-GRC/GA-OL de fecha 29 de abril de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 033-2011-GRC/GA-OL-UVR-AC de fecha 29 de abril de 2011, emitido por el Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorándum N° 1014-2011-GRC/GRPPAT de fecha 05 de mayo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 367-2011-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 05 de mayo de 2011, emitido por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el proveído de fecha 05 de mayo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 45-2011-GRC/GRI-BMAC de fecha 06 de mayo de 2011, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende del Formato SNIP 09: Declaración de Viabilidad de Proyecto de Inversión Pública, el Estudio a nivel de Prefactibilidad del Proyecto de Inversión Pública: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”**, fue declarado viable por el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Entidad, en mérito del Informe Técnico N° 07-2011-GRC/GGR-ORPI de fecha 25 de marzo de 2011, y le fue asignado el Código SNIP N° 17684;

Que, mediante Convenio N° 004-2011-GRC, Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Supervisión del Proyecto de Inversión Pública **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”** de fecha 30 de marzo de 2011, la mencionada Municipalidad delegó funciones de competencia exclusiva que permitan la intervención de la Entidad en la fase de Inversión, a través de la elaboración del Expediente Técnico, la Ejecución y Supervisión del referido Proyecto;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el cuarto y quinto punto de la Cláusula Sexta del Convenio N° 004-2011-GRC, Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Supervisión del Proyecto de Inversión Pública - PIP: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”**, compete a la Entidad proporcionar los recursos técnicos y presupuestales para la Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución y Supervisión de la Obra objeto del referido Convenio, de conformidad con el valor referencial actualizado, pudiendo realizarlo a través de la modalidad de Concurso Oferta, siempre que la convocatoria

se efectúe bajo el sistema a suma alzada y que el valor referencial corresponda a una Licitación Pública;

Que, mediante Informe N° 039-2011-GRC/GRI-OVTCyT-FVA de fecha 28 de marzo de 2011, el Ing. Fidel Vargas Alcántara, Coordinador de Estudio y Obra de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remitió al Jefe de dicha Oficina, el Expediente del Estudio de Preinversión del aludido Proyecto declarado viable, así como los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”**, por el valor total de S/. 7'206,213.39 (Siete Millones Doscientos Seis Mil Doscientos Trece con 39/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2011, que comprende la suma por S/. 95,155.20 (Noventa y Cinco Mil Ciento cincuenta y cinco con 20/100 Nuevos Soles), incluido IGV, para la **Elaboración del Expediente Técnico**, con un plazo de sesenta (60) días calendario, y la suma de S/, 7'111,058.19 (Siete Millones Ciento Once Mil Cincuenta y Ocho con 19/100 Nuevos Soles) incluido IGV, para la **Ejecución de la Obra**, con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, con precios al mes de abril de 2011;

Que, asimismo el mencionado Coordinador recomendó derivar el expediente a la Gerencia de Administración para la determinación del valor referencial; la referida solicitud fue admitida a trámite con el Informe N° 260-2011-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 28 de marzo de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones derivó dicha solicitud a la Gerencia Regional de Infraestructura; y con el proveído de fecha 29 de marzo de 2011 la indicada Gerencia solicitó a la Gerencia de Administración otorgar el trámite correspondiente para la determinación del valor referencial solicitado;

Que, en ese sentido con el Informe N° 594-2011-GRC/GA-OL de fecha 29 de abril de 2011, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración remite el Informe N° 033-2011-GRC/GA-OL-UVR-AC de fecha 29 de abril de 2011, mediante el cual el Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración determinó el valor referencial para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”** en la suma de S/.7'525,127.92 (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Veintisiete con 92/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley. En dicho informe se precisa que el valor referencial ha sido calculado utilizando los Términos de Referencia del área usuaria, con precios al mes de abril de 2011, que incluye la suma por S/. 168,787.20 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Siete con 20/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, para la **Elaboración del Expediente Técnico**, con un plazo de sesenta (60) días calendario, y la suma de S/, 7'356,340.72 (Siete Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta con 72/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, para la **Ejecución de la Obra**, con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, mediante el Informe N° 364-2011-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 04 de mayo de 2011, la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 069-2011-GRC/GRI-OVTCyT-FVA de fecha 04 de mayo de 2011, mediante el cual el Coordinador de Estudio y Obra, solicita el inicio del trámite, ante la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la expedición del Certificado de Crédito Presupuestario para Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”** en la suma de S/.7'525,127.92 (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Veintisiete con 92/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley; la mencionada solicitud fue admitida a trámite a través del proveído de fecha 04 de mayo de 2011;

Que, mediante Memorandum N° 1014-2011-GRC/GRPPAT de fecha 05 de mayo de 2011, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que existe disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/.7'525,127.92 (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Veintisiete con 92/100 Nuevos Soles) para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”**, por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon, SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, e indica que corresponde al Componente: Expediente Técnico EG.2.6.8.1.3.1 la suma de S/.168,788.00, y al Componente: Obra EG.2.6.2.3.2.3 la suma de S/.7'356,341.00;

Que, con el Informe N° 367-2011-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 05 de mayo de 2011 la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, en atención al Informe N° 070-2011-GRC/GRI-OVTCyT-FVA de fecha 05 de mayo de 2011 emitido por el Coordinador de Estudio y Obra, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura proseguir el trámite de aprobación de los Términos de Referencia y del Expediente de Contratación para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”**, por el valor referencial de S/.7'525,127.92 (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Veintisiete con 92/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley; que comprende la suma por S/. 168,787.20 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Siete con 20/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, para la **Elaboración del Expediente Técnico**, con un plazo de sesenta (60) días calendario, y la suma de S/, 7'356,340.72 (Siete Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta con 72/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, para la **Ejecución de la Obra**, con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, con precios al mes de abril de 2011, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Contractual: Concurso Oferta, y mediante el Proceso de Selección denominado Licitación Pública; esta solicitud fue admitida a trámite con el proveído de fecha 05 de mayo de 2011;

Que, considerando que el requerimiento formulado por la Gerencia Regional de Infraestructura cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10° y siguientes Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, resulta procedente aprobar los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”**, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura; contratación que deberá llevarse a cabo conforme esta programado en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000211 de fecha 06 de abril de 2011;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169 de fechas 13 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011 y 03 de marzo de 2011, respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR de fecha 11 de marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra del Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH BOCANEGRA SECTOR V-CALLAO”** por el valor referencial de

S/.7'525,127.92 (Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Veintisiete con 92/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley; que comprende la suma por S/. 168,787.20 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Siete con 20/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, para la **Elaboración del Expediente Técnico**, con un plazo de sesenta (60) días calendario, y la suma de S/, 7'356,340.72 (Siete Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta con 72/100 Nuevos Soles) incluido impuestos de ley, para la **Ejecución de la Obra**, con un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, con precios al mes de abril de 2011, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Contractual: Concurso Oferta, y mediante el Proceso de Selección denominado Licitación Pública, el que deberá llevarse a cabo conforme esta programado en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000211 de fecha 06 de abril de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que en mérito al Memorándum N° 1014-2011-GRC/GRPPAT de fecha 05 de mayo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, el egreso que demande la presente contratación, tendrá la siguiente Afectación Presupuestal: fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Técnico	:	2.6.8.1.3.1	S/. 168,788.00
Ejecución de Obra	:	2.6.2.3.2.3	S/. 7'356,341.00

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional